

**CORTE MUNICIPAL DE TUCSON**

Usted ha recibido una Multa de Transito de Arizona y una Forma de Demanda (ATTC) de parte de un oficial de policia. Antes de comunicarse con la corte para obtener informacion, favor de primero leer este folleto en su totalidad.

Si fue acusado de un delito penal de transito o de un delito de menor cuantia, debe comparecer en la Corte Municipal de Tucson la fecha y la hora indicada en su multa de transito y demanda.

Si lo acusan de una infraccion civil de transito, pude solucionar los cargos al seleccionar una de las opciones delineadas en este folleto antes de la fecha de comparecencia indicada en su citatorio. Debe haber tomado una decision sobre cual de las opciones abajo va a cumplir en cuanto cada una de sus infracciones on abajo para la fecha de comparecencia. Tendra que haber obtenido todo documento necesario que compruebe aseugranza, registracion de su vehiculo, y/o una licencia valida. El personal administrativo de la Corte no tiene la autorizacion de permitir extensiones despues de la fecha inicial de comparecencia en su caso; extensions van a requerir que un magistrado (juez) repase y apruebe tal.

**IMPORTANTE** – Debe seleccionar una de las opciones abajo para cada infraccion civil de transito indicada en su multa. Para cada cargo, siga las instrucciones de la opcion que usted selecciono y asegurese que la Corte reciba cualquier documento que se requiera o pagos que se deban hacer antes de su fecha de comparecencia. Falta en cumplir con lo necesario para la fecha de comparecencia podria resultar en que su(s) caso(s) civiles de transito terminen en rebeldia y en que le agreguen recargos adicionales y tambien que le suspendan su licencia de manejar o el registro de su vehiculo.

**OPCIÓN # 1**

Cumplir con el curso de manejo siete dias antes de la fecha comparecencia. Vea la pagina 2 para los requisitos especificos. .

**OPCIÓN # 2**

Completar un formulario de un Acuerdo Mutuo Civil para la fecha de comparecencia. Vea la pagina 2 para mas informacion sobre esta opcion.

**OPCIÓN # 3**

Completar el Programa Alterno sobre el Uso Seguro de Bicicletas para la fecha de comparecencia. Vea la pagina 2 para mas informacion sobre esta opcion.

**OPCIÓN # 4**

Declararse 'responsable' y pagar la multa por correo, teléfono 520-791-4216 o pagina web www.tucsonaz.gov

**OPCIÓN # 5** Declararse "no responsable" y pida una audiencia.

**CORTE MUNICIPAL DE TUCSON**

103 East Alameda  
Tucson, Arizona 85701  
(520) 791-4216

<http://www.tucsonaz.gov/courts>

**HORARIO DE OFICINA**

Lunes - Viernes 8:00 AM – 4:30 PM

- Servicios de traduccion e interpretacion disponible
- Se requiere vestimenta apegada
- Hay un cobro por estacionarse en un estacionamiento privado
- No se permiten armas en el edificio
- Favor de darse suficiente tiempo porque tendra que pasar por un aparato de revision y control de seguridad

**OPCIÓN 1: ESCUELA DE CONDUCIR**

**(Asista a la escuela de conducir para quitar una infracción de tránsito de su récord)**

Las leyes de Arizona le permiten quitar una infracción de tránsito de su récord cada dos años al completar una clase de conducir. Si hay más de un cargo en su acusación y usted es elegible, (todos los demás cargos tienen que ser procesados por la corte) la opción del Programa de Escuela de Conducir está disponible únicamente para uno de los cargos menores de tránsito indicados en el area sombreada en las páginas 5 y 6. Si usted es elegible, esta opción está disponible en lugar del pago de la multa por la infracción civil de tránsito indicada en el área sombreada de las páginas 5 y 6.

**Eligibilidad:**

Usted puede ser elegible para asistir a una clase de conducir si usted reúne TODAS las siguientes condiciones:

- Su citatorio fue por una infracción **civil** en movimiento
- Usted no ha asistido a Escuela de Conducir por cualquier infracción civil de tránsito en los últimos 24 meses
- Su citatorio no fue emitido como resultado de un choque en el cual alguna persona fue herida seriamente o murió
- No se ha fijado una audiencia en su caso
- Los titulares de Licencia de Piloto Comercial (CDL) no son elegibles para el Programa de Escuela de Conducir.

**Ventajas de Asistir al Programa de Escuela de Conducir:**

- No pagará multa por uno de los cargos de tránsito
- No tendrá que ir a la corte por ese cargo
- Ese cargo será sobreseído
- No hay puntos contra su licencia en ese cargo

**Fallos de culpabilidad de ARS 28-645A3A o 28-647.1 requerirán asistencia a la Escuela de Supervivencia de Tránsito (Requisito de MVD).**

Para asistir a este curso, tiene que inscribirse durante o antes de su comparecencia en la corte para su citatorio. Tiene que completar el curso 7 días antes de la fecha de comparecencia.

Para una lista de programas calificados de manejar preventivamente, por favor llame al 1-888-334-5565 o visite <http://www.supreme.state.az.us/driveschoolinfo/>

**OPCIÓN 2: ACUERDO MUTUO CIVIL**

Acusados que recibieron una multa por una infraccion de transito civil involucrando un accidente de automovil pueden comparecer en la corte el dia de la audiencia inicial para pedir el formulario de un Acuerdo Mutuo Civil y para obtener una extension para poder completar el formulario. Esto es un acuerdo entre el acusado y la victima en su caso civil de transito lo cual podria resultar en la desestimacion un cargo. El formulario completo se tendra que presentar al Juez para su aprobacion a mas tardar para la fecha dada.

**OPCIÓN 3: PROGRAMA ALTERNO SOBRE EL USO SEGURO DE BICICLETAS**

Acusados multados por infraccion(es) civil(es) de transito al manejar una bicicleta pueden comparecer en la corte para la fecha de su audiencia inicial y pedir una extension para poder. Participar en este programa. Comprobante de haber cumplido se debe de entregar a la corte para la fecha dada para que se pueda aceptar y para la desestimacion de todos los cargos.

**OPCION 4: PAGAR FIANZA POR CORREO**

**(Responsable)**

Si se le acusa de una infracción civil listada en la Tabla de Multas para Infracciones Civiles (ver páginas 5 y 6) y no desea una audiencia, usted puede pagar la citación siguiendo las instrucciones de abajo y firmar la declaración siguiente.

Adjunto pago de la(s) infracción(es) listadas en mi Citación de Traffico y Formulario Citatorio de Arizona. Renuncio a mi derecho de una audiencia, me declaro responsable y acepto la sentencia que impone la multa prescrita. También perderé el privilegio de asistir a clases de manejar preventivamente, completar un convenio civil o el Programa Alterno de Seguridad para Bicicletas. Entiendo que no tengo que presentarme al tribunal.

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
La Corte dictará fallo de 'responsable' y presentará el resultado a la División de Vehículos de Motor. Se pueden imponer puntos contra su récord de conducir por cualquier infracción en movimiento. Escriba en las casillas a continuación el número de su citatorio (tiquete) (localizado en la esquina superior izquierda en su tiquete de tránsito):

En el centro de su citatorio (tiquete) del lado izquierdo al lado de las letras grandes (A a la E) está el código de infracción. Escriba el(los) número(s) de código de infracción del cual se está declarando responsable junto a la correspondiente letra a continuación. Refiérase a la sanction apropiada en la tabla de multas en las páginas 5 y 6 y escriba esa cantidad al lado de la infracción apropiada. El total de estas multas (fianza) es la cantidad que debería presentar como pago.

| Acusación | Código de Infracción | Cantidad a Pagar |
|-----------|----------------------|------------------|
| A         | _____                | \$ _____         |
| B         | _____                | \$ _____         |
| C         | _____                | \$ _____         |
| D         | _____                | \$ _____         |
| E         | _____                | \$ _____         |
| TOTAL     |                      | \$ _____         |

**Método de Pago:** (Escriba en letra de molde el nombre del acusado y el número de la acusación en su cheque o giro postal). **NO ENVIE EFECTIVO POR CORREO**

\_\_\_\_ Giro Postal      \_\_\_\_ Cheque de Caja      \_\_\_\_ Cheque Personal  
\_\_\_\_ MasterCard      \_\_\_\_ Visa      \_\_\_\_ Discover

Tarjeta de Crédito #: \_\_\_\_\_

Fecha de Vencimiento: \_\_\_\_\_

Separe esta página, póngala con el pago en el sobre proporcionado y ponga el porte correcto. Envíe el sobre por correo por lo menos 5 días antes de la fecha de su comparecencia.

Nombre en Letra de Molde: \_\_\_\_\_

Postal: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado y Código Postal: \_\_\_\_\_

Número Telefónico en Horas Hábiles: \_\_\_\_\_

Puede utilizar nuestro sitio de Internet en [www.tucsonaz.gov/courts](http://www.tucsonaz.gov/courts) y seleccionar la casilla azul llamada "PAY ON THE WEB" para pagar su multa. Esta solicitud sólo puede ser usada para pagar la cantidad total de su citatorio. Aceptamos Visa y MasterCard. Debe pagar en o antes de su fecha de lectura de cargos (comparecencia). La Corte se demora aproximadamente dos días en ingresar los citatorios al sistema. Si recibe una notificación que su citatorio no está en nuestro sistema y han transcurrido dos días o más desde que usted recibió su tiquete, por favor contacte a la Corte al (520) 791-4216. La ley de Arizona requiere una cuota adicional de \$20.00 por pagar a plazos si la multa/sanción no se paga en su totalidad el día de su comparecencia. Hay una cuota de mora de \$50.00 por cargo si su caso está en mora.

